



“Contamos con una vacuna segura”: Alza de casos de COVID-19 impulsó ampliación del grupo objetivo

» El Minsal informó que el SARS-CoV-2 lidera la circulación de virus respiratorios, mientras en la región se evidenció un alza en la tasa de contagios, lo que motivó la ampliación del grupo objetivo para la vacunación.

Gonzalo Silva de la Paz debido a que actualmente fue el pasado 4 de abril cuando el Ministerio de Salud dio a conocer que,

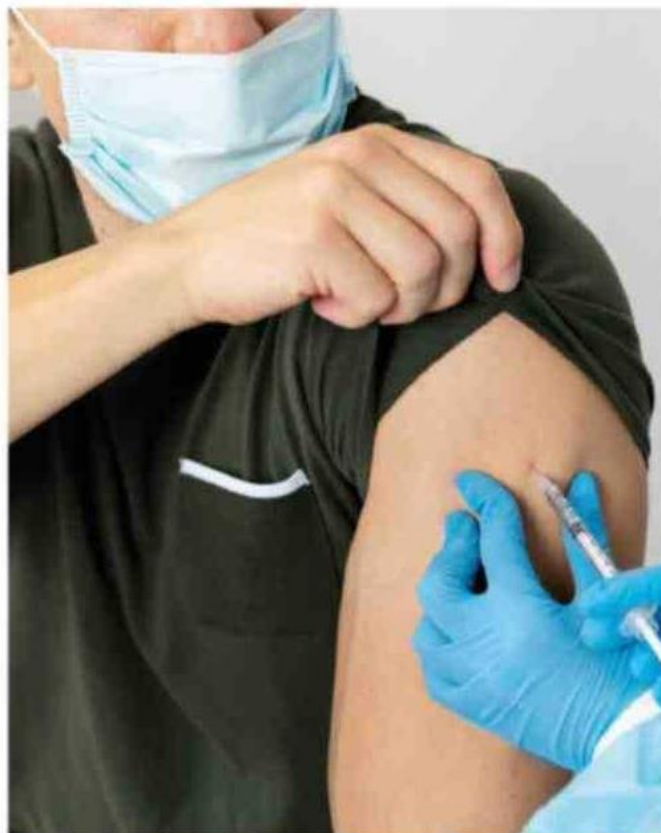


→ Daniela Zavando, seremi de Salud de O'Higgins.

circulación, ante esta situación se determinó ampliar la población objetivo para la vacunación contra el COVID-19.

De acuerdo con el Informe Epidemiológico SE 09/2026, correspondiente a la vigilancia centinela de ETI e IRAG del Departamento de Epidemiología del Minsal -publicado en marzo de este año- la tasa de notificación de ETI (Enfermedades de Tipo Influenza) alcanzó los 26,3 casos por cada cien mil habitantes, “encontrándose bajo el umbral estacional y sobre el umbral de alerta con una tendencia al alza”. El documento además evidenció que el virus predominante es el SARS-CoV-2, con una positividad del 12,8%. En el caso de la Región de O'Higgins, se registró un aumento significativo en la tasa de notificación, pasando de 21,5 casos en la octava semana a 41,1 en la novena, lo que da cuenta de un incremento en la circulación viral durante ese período.

Frente a este escenario, y tal como fue informado previa-



→ Amplian grupo objetivo de dosis contra el COVID-19.

mente, la autoridad sanitaria decidió ampliar el grupo objetivo para la vacunación contra el COVID-19. En conversación con El Tipógrafo, la seremi de Salud de O'Higgins, Daniela Zavando, sostuvo que “contamos con una vacuna segura y efectiva que previene cuadros graves”, afirmó. A nivel nacional, las autoridades informaron que más de 148 mil personas ya se han inmunizado contra el COVID-19 en el país.

Grupo objetivo:

En cuanto a los principales cambios, se detalló que la edad de la población objetivo disminuye de 65 a 60 años y más. Asimismo, las personas con enfermedades crónicas podrán acceder a la vacuna desde los 6 meses hasta los 59 años, ampliando así el rango anteriormente establecido para mayores de 18 años. A esto se suma la incorporación de cuidadores de adultos mayores y funcionarios de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).

Por otra parte, se eliminó la exigencia de presentar documentos para acreditar patologías crónicas y se redujo de un año a seis meses el intervalo mínimo entre dosis de vacunas contra el COVID-19.

Respecto de los otros grupos objetivos, estos se mantienen sin modificaciones, incluyendo al personal de salud de los sectores público y privado, mujeres gestantes en cualquier etapa del embarazo y personas inmunocomprometidas desde los 6

meses de edad.

Finalmente, la seremi de Salud reforzó el llamado a la población señalando que “invitamos a todas las personas que forman parte de estos grupos a acercarse a su vacunatorio más cercano. Vacunarse es una forma efectiva de protegerse y también de cuidar a quienes más queremos. Las vacunas están disponibles de manera gratuita en la red de salud. No dejemos pasar esta oportunidad de cuidarnos”, concluyó.

Se eliminó la exigencia de presentar documentos para acreditar patologías crónicas y se redujo de un año a seis meses el intervalo mínimo entre dosis de vacunas contra el COVID-19.